

TRIGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
6 al 8 de junio de 2004
Quito, Ecuador

OEA/Ser.P
AG/doc. 4254/04
18 mayo 2004
Original: español

Punto 74 del temario

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

POBREZA, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

(Aprobado por el Consejo Permanente en sesión del 12 de mayo de 2004)

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTAS las resoluciones CIDI/RES. 113 (VII-O/02), CIDI/RES. 130 (VIII-O/03), CIDI/RES. 145 (IX-O/03), AG/RES. 1854 (XXXII-O/02) AG/RES. 1962 (XXXIII-O/03) "Pobreza, Equidad e Inclusión Social" y CEPCIDI/RES. 90 (LXXXIX-O/03) "Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social",

TOMANDO EN CUENTA:

Que la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social se celebró en la Isla de Margarita, Venezuela, del 8 al 10 de octubre de 2003;

Que en dicha reunión se adoptó la "Declaración de Margarita", documento RANPEIS/DEC. 1/03,

CONSIDERANDO:

Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos establece en su Artículo 2. (g) que uno de los propósitos esenciales de la Organización consiste en la erradicación de la pobreza crítica que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio;

Que la Declaración de la Tercera Cumbre de las Américas señala que "no deben escatimarse esfuerzos para liberar a los ciudadanos de las Américas de las condiciones deshumanizantes de la pobreza extrema";

Que la Declaración de Nuevo León de la Cumbre Extraordinaria de las Américas reconoce que la superación de la pobreza, el hambre y la desigualdad social son grandes retos que enfrentan muchos países del hemisferio en el siglo XXI;

Que en esa misma Declaración, los Jefes de Estado y de Gobierno urgen a la OEA a considerar cuidadosamente las recomendaciones aprobadas durante la Reunión de Alto Nivel sobre

Pobreza, Equidad e Inclusión social celebrada en Isla de Margarita, Venezuela, para fortalecer la agenda social hemisférica;

Que la Carta Democrática Interamericana reafirma "que la lucha contra la pobreza, especialmente la eliminación de la pobreza crítica, es esencial para la promoción y consolidación de la democracia y constituye una responsabilidad común y compartida de los Estados Americanos";

La propuesta para instrumentar el proceso de seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social, documento CEPCIDI/doc.594/03 así como la metodología para esa instrumentación, documento CEPCIDI/doc.611/04 Corr.1;

Que en gran medida la instrumentación del proceso de seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social se desarrollará en el ámbito de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social. Sin embargo, la Declaración de Margarita propone específicamente al Consejo Permanente y al CIDI que consideren la necesidad de profundizar los compromisos asumidos en la Carta de la OEA, la Carta Democrática Interamericana y otros Instrumentos Internacionales relacionados con temas sociales, en lo referido a la promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales, y exploren la posibilidad de contar con un instrumento y mecanismos que respondan a este propósito;

Que la resolución AG/RES.1854 (XXXII-O/02) instruye al Consejo permanente y al CIDI para que, de manera conjunta y a la luz de los resultados de la reunión de Margarita, definan nuevas acciones para fortalecer los mecanismos de cooperación existentes con el objeto de apoyar a los estados Miembros de la OEA en el combate a la pobreza;

Que el CIDI ha tomado nota del informe final de la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social, contenidos en el documento RANPEIS/doc. 6/03,

RESUELVE:

1. Instruir al Consejo Permanente y al CIDI que consideren cuidadosamente las recomendaciones aprobadas durante la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social.

2. Felicitar y agradecer al Gobierno de Venezuela por el esfuerzo realizado en la organización y celebración de la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social.

3. Hacer suya la "Declaración de Margarita" adoptada en ocasión de la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social que se acompaña a esta resolución.

4. Tomar nota de la propuesta para instrumentar el proceso de seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social, documento CEPCIDI/doc.594/03 así como la metodología para esa instrumentación, documento CEPCIDI/doc.611/04 Corr.1

5. Acoger la propuesta hecha por la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social de considerar la necesidad de profundizar los compromisos asumidos en la Carta de la OEA, la Carta Democrática Interamericana y otros Instrumentos Internacionales relacionados con temas sociales, en lo referido a la promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y

culturales, y de explorar la posibilidad de contar con un instrumento y mecanismos que respondan a este propósito, y encomendar al Consejo Permanente y al CIDI que procedan en ese sentido.

6. Solicitar al Consejo Permanente y al CIDI que informen sobre el cumplimiento de la presente resolución a la Asamblea General en su trigésimo quinto período ordinario de sesiones.

DECLARACIÓN DE MARGARITA

Recomendaciones de la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social

Nosotros, las autoridades de alto nivel de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, responsables de las políticas y programas de desarrollo social, reunidos en la Isla de Margarita, Venezuela, los días 8, 9 y 10 de octubre de 2003

CONSIDERANDO:

Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos establece como uno de sus propósitos esenciales la erradicación de la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del Hemisferio, compromiso ratificado por las Resoluciones AG/RES 1854 (XXXII-O/02) y AG/RES 1962 (XXXIII-O/03), prioridad ésta que se inspira en los principios de solidaridad y cooperación interamericana, en la búsqueda de la equidad y justicia social y el desarrollo integral de sus pueblos.

Que la Carta Democrática Interamericana reafirma “que la lucha contra la pobreza, especialmente la eliminación de la pobreza crítica, es esencial para la promoción y consolidación de la democracia y constituye una responsabilidad común y compartida de los Estados Americanos”;

Que la Declaración de Santiago sobre Democracia y Confianza Ciudadana: un nuevo compromiso de gobernabilidad para las Américas, señala que el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática requiere la superación de la pobreza y de la exclusión social y la promoción del crecimiento económico con equidad, mediante políticas públicas y prácticas de buen gobierno que fomenten la igualdad de oportunidades, la educación, la salud y el pleno empleo.

La Declaración del Milenio por intermedio de la cual los Jefes de Estado y de Gobierno del mundo declararon que no escatimarán esfuerzos para liberar a los hombres, mujeres y niños, “de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema.”, el Consenso de Monterrey sobre financiación para el desarrollo, así como los compromisos sobre desarrollo sostenible y los demás compromisos internacionales sobre desarrollo social asumidos en los ámbitos hemisférico, de Naciones Unidas y otros foros multilaterales.

La importancia e interés en avanzar en los procesos de integración regional y subregional en el Hemisferio.

Que la Cumbre Extraordinaria de las Américas, a celebrarse en México, abordará los temas de crecimiento económico con equidad, desarrollo social y gobernabilidad democrática.

DECLARAMOS:

1. Nuestra determinación y compromiso de combatir de forma urgente los graves problemas de la pobreza, la exclusión social y la inequidad, que afectan en distinta medida a los países del hemisferio, de enfrentar las causas que los generan y sus consecuencias, y de crear condiciones favorables para el desarrollo socioeconómico con equidad para promover sociedades más justas.

2. Nuestro compromiso con el fortalecimiento de las políticas y los programas tendientes a facilitar procesos de inclusión social que permitan crear sociedades integradas; así como nuestra obligación especial con las personas, las familias -como núcleo básico de la sociedad- las comunidades, grupos que viven en la pobreza y los que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, desventaja y marginación.

3. Nuestro compromiso de promover una mayor cooperación y coordinación entre sectores nacionales que tienen un rol en determinar políticas económicas y sociales, las que deben ser mutuamente complementarias.

4. Nuestro interés que se avance en el desarrollo de un sistema comercial internacional abierto y transparente a través de negociaciones bilaterales, regionales y globales que promueva el desarrollo económico y social, contribuya a la lucha contra la pobreza, a mejorar los niveles de vida y aumentar las oportunidades comerciales para todos. En ese sentido, instamos a un diálogo constructivo, en los foros apropiados, en temas como el acceso a mercados, subsidios y proteccionismo.¹

5. Que entre otros factores mencionados en el Consenso de Monterrey, la asistencia oficial al desarrollo y el alivio de la deuda externa, cuando sea apropiado, puede ayudar a mejorar las capacidades de algunos países para promover el desarrollo social y económico y debería ir acompañado de políticas macroeconómicas adecuadas. Por lo tanto, es necesario seguir trabajando hacia nuevas políticas financieras y económicas a nivel nacional e internacional, tomando en cuenta su dimensión social y los principios de responsabilidad compartida en este tema.

6. Nuestro compromiso de redoblar esfuerzos, a nivel nacional, para trabajar en forma conjunta con administraciones municipales y regionales, el sector privado y demás actores de la sociedad civil, para lograr una distribución más equitativa de los ingresos y aumentar las oportunidades económicas de nuestros pueblos. En este sentido, reconocemos el potencial que tienen las economías locales y regionales como motor de crecimiento.

7. Nuestra disposición a promover y fortalecer iniciativas de cooperación en temas vinculados al combate a la pobreza, la exclusión social y la inequidad, en apoyo a los esfuerzos nacionales, basado en el principio de la cooperación solidaria para el desarrollo. En tal sentido, reiteramos la importancia de promover el intercambio de experiencias y mejores prácticas que contribuyan a la eliminación de la pobreza y la disminución de las brechas sociales en nuestros países, y de mejorar la coordinación de la acción multilateral, en especial entre los organismos del sistema interamericano, así como con las agencias internacionales y regionales de desarrollo.

8. Que la ayuda oficial para el desarrollo, juega un papel esencial como complemento a otras fuentes de financiamiento para el desarrollo, especialmente en países con ingresos bajos y medios, que tienen menor capacidad para atraer inversión privada directa.

9. Que el buen gobierno, la transparencia y la rendición de cuentas son algunos de los elementos esenciales para hacer un uso eficiente de la ayuda oficial al desarrollo y de otros recursos disponibles.

1. Para algunos de los Estados Miembros las negociaciones comerciales subregionales deben considerarse incluidas en este párrafo.

10. La importancia de proveer los recursos necesarios a los mecanismos existentes dentro del sistema Interamericano que permitan establecer acciones efectivas en la lucha contra la pobreza y la necesidad de evaluar cualquier iniciativa que pudiera complementar dichos esfuerzos.²

11. Que, en el combate a la pobreza, la inequidad y la exclusión social, daremos prioridad a la eliminación del hambre, al acceso a una alimentación adecuada y agua potable, al acceso para todos a los servicios sociales básicos, con atención especial a la educación de calidad y la protección social de la salud.

12. Que el acceso y las aplicaciones prácticas de los diferentes avances de la ciencia y la tecnología e innovación son claves para la reducción de la pobreza y el mejoramiento del nivel de vida.

13. Nuestro compromiso con la promoción del trabajo digno, productivo y decente, el mejoramiento de las condiciones laborales, la creación de oportunidades de empleo y la elevación de la calificación de los trabajadores.

14. La importancia de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social para la formulación de políticas relacionadas con asuntos sociales y el fortalecimiento de los instrumentos existentes e iniciativas de cooperación en materia de combate a la pobreza, la exclusión social e inequidad, así como el fortalecimiento del programa Interamericano de Combate a la Pobreza y Discriminación. Alentamos a la Comisión la celebración de una reunión en el 2004, y encomendamos a la Unidad de Desarrollo Social y Educación que apoye los trabajos de la Comisión Interamericana.

15. Nuestro interés en que el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral evalúe la pertinencia de que los Ministros y Altas Autoridades Gubernamentales encargados de las políticas y planes de desarrollo social se reúnan periódicamente con el objetivo de trazar líneas concretas de acción conjunta, analizar necesidades de financiamiento e intercambiar experiencias.

16. La necesidad de profundizar los compromisos asumidos en la Carta de la OEA, la Carta Democrática Interamericana y otros instrumentos internacionales relacionados a temas sociales, en lo referido a la promoción y observancia de los derechos, económicos, sociales y culturales. En ese sentido, proponemos que el Consejo Permanente y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral consideren esta materia y exploren la posibilidad de contar con un instrumento y mecanismos que respondan a este propósito.

17. Expresamos nuestro compromiso de que el CIDI, como foro político hemisférico para el diálogo en el combate a la pobreza, contribuya al seguimiento, evaluación y supervisión de los Ocho Objetivos de desarrollo establecidos en la Declaración del Milenio para el año 2015.

18. Exhortamos a que esta Declaración, sea considerada por el Consejo Interamericano de Desarrollo Integral y el Consejo Permanente para determinar las acciones que resulten pertinentes.

2. La Delegación de Venezuela presentó la propuesta de un Fondo Humanitario Internacional para la financiación de programas de desarrollo social.